

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

COMANDANCIA DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

El Excmo. señor Presidente de la Comisión gestora para la Exposición internacional de pesca en Londres, en circular de 25 de Enero último, me dice lo siguiente:

«Ministerio de Marina.—Comisión gestora para la Exposición internacional de pesca en Londres.—Circular número 2.—Honrado por Su Magestad con la Presidencia de la Comisión encargada de promover y hacer efectiva la cooperación de nuestros productos á la Exposición internacional de pesca que han de abrirse en Londres en 1.º de Mayo próximo, no se me han ocultado las dificultades que han de presentarse para que España tenga una representación digna de la importancia de su industria en esta materia y el ventajoso concepto de que gozan en el extranjero algunos de sus productos. Estas dificultades nacen del retraimiento de nuestros industriales á esa práctica de exhibición que constituye hoy la base de toda gestión comercial, y de la falta de medios en el litoral, para excitar y promover la concurrencia en el corto plazo que resta disponible. Para vencer el primero de estos obstáculos, el Gobierno de S. M. ha resuelto dar á los productores ó industriales todo género de facilidades, nombrando esta Comisión que se encarga de hacer con el Comité de la Exposición en Londres, todas las gestiones que en otro caso corresponderían á los expositores, encargándose de la conducción á Londres y devolución á los interesados de los efectos que deseen exponer, como también de la instalación y custodia en el local de la Exposición, todo de cuenta del Estado; por manera que el expositor no tiene más que entregar sus efectos en la Comandancia de Marina de su provincia, y recogerlos en la misma dependencia cuando regresen.

El segundo obstáculo lo vencerán seguramente, por una parte el interés que ha de despertar en los productores los eficaces auxilios que el Gobierno les presta para ensanchar los horizontes de su comercio y dar valor á sus productos, y por otra parte, el decidido empeño de los funcionarios del ramo en la costa, para secundar los deseos del Gobierno en este asunto en que tan interesado está el prestigio de la nación en general, y en particular el de la administración de la marina, lisonjeándome por mi parte, que todos sabrán estar esta vez á la altura de su misión.

En su consecuencia, tan luego reciba V. S. esta circular, dará conocimiento de ella á todos los industriales y productores de esa capital y sus distritos, por los medios más rápidos y eficaces que su acreditado celo le dicte, comisionando, si lo creyere necesario, á alguno de sus dependientes ó persona idónea, para recorrer las fábricas de productos que según la clasificación que se acompaña tengan cabida en el certámen, y se encuentren apartadas de esa capital.

Repartirá V. S. las instrucciones y papeletas que se le envían entre los industriales que conceptúe puedan exponer, dando al mismo tiempo publicidad en el «Boletín oficial» y prensa periódica de esa provincia, para que llegue á conocimiento de todo el que pueda interesarle, de biendo advertir á V. S., que, á más de los efectos que se reseñan en la clasificación que acompaña á las instrucciones, también tendrán cabida en la Exposición las muestras de las primeras materias aplicables á la pesca, como son: corcho, esparto, cáñamo, hierro, etc. etc.

Según vayan presentándose las papeletas llenadas por los interesados, levantará V. S. relación de ellas, y las remitirá directamente á este Centro, conservando la relación para remitir copia de ella con los reparos que hubiere el día en que haya recibido todos los efectos ofrecidos.

Estos efectos, convenientemente embalados y rotulados según se expresa en las instrucciones, los depositará V. S. en la Capitanía del puerto ó local de que pueda disponer, bien solicitando éste auxilio de las demás dependencias del Estado, ó alquilando un local en último término si el número de bultos así lo exige.

Llegado el día del embarque, de acuerdo V. S. con el Comandante del buque conductor y el Administrador de Aduanas, procederán al embarque de los efectos sin la menor demora, dándose cuenta por telégrafo de la salida del buque.

Para que V. S. pueda guardar el tiempo en las gestiones que le corresponden, se le previene, que el buque que ha de conducir á Londres los efectos de la Exposición, saldrá de Barcelona el día 20 de Marzo, haciendo escalas en Cartagena, Cádiz, Vigo, Ferrol y Santander.

Los Comandantes de las provincias que no pertenezcan á los puertos de escala señalados, remitirán sus efectos al más próximo, con la debida anticipación, por conducto de los buques guarda costas, con cuyos Comandantes se pondrán de acuerdo desde luego.

Los gastos que ocasione el almacenaje ó otros imprevistos, los pondrán los Comandantes enseguida en mi conocimiento y se les remitirá acto continuo su importe.

Considerando importante para este asunto la cooperación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, se pondrá V. S. de acuerdo con el Presidente de la de esa provincia.

Independiente de las noticias que V. S. me comunique al remitirme las papeletas de los expositores según las vayan presentando, me participará V. S. el día 1.º de Marzo el resultado obtenido de sus gestiones.

Del recibo de esta circular se servirá V. S. darme inmediato aviso. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 25 de Enero de 1883.—El Presidente.—Contra-Almirante.—José Polo de Bernabé.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes puede interesar, es la inteligencia de que las instrucciones para los expositores, clasificación y lista de los principales productos y objetos admisibles en la Exposición, se facilitarán por esta Comandancia.

Alicante 7 de Febrero de 1883.—Francisco Pardo de Figueroa.

PROYECTO DEL JURADO

LEIDO

EN LA ALTA CÁMARA

POR EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

AL SENADO.

(Continuación.)

Y es que, por dicha, nuestra historia político-jurídica, con muy raras soluciones de continuidad, ofrece ejemplo digno de conmemoración y de alabanza desde los tiempos en que los legisladores comienzan á figurar como elemento importante, cuando no decisivo, en el consejo de los altos poderes del Estado. En vano se buscarán entre nosotros actos de temeridad y hasta de rebeldía que algunos Parlamentos franceses llegaron á realizar; como en vano también se buscarán los de flaqueza y aun de humillación en que solían caer ante las violencias ó las iras del poder. Más modesta en sus apariencias nuestra magistratura, más respetuosa y comedida mostró siempre razonada y discreta energía en sus consejos, que con frecuencia sirvieron de saludable freno á intentadas demasías. Pues tan hermosa tradición no quedó desmentida en 1873

y 1874, y por lo mismo no parecerá aventurado afirmar que, repuesto el Jurado, no se alzaría contra él hostilidad alguna ni paladina ni encubierta del lado de la magistratura española, la cual, inspirada en el patriotismo y manteniendo su amor á la justicia, cooperará con celo y firmeza á la obra, siempre ocasionada á dificultades, de implantar en las costumbres públicas un instituto judicial, en cuyas manos pone la ley la garantía más preciada de la vida, de la honra, de la libertad y del patrimonio de los ciudadanos.

Fácilmente se alcanza por las consideraciones expuestas que apenas si se mira el aspecto político del asunto, concediendo, por el contrario, toda la importancia que tiene su índole jurídica. Cierto es que el Jurado, que pudiéramos llamar continental, nació al calor de los grandes movimientos políticos; en Francia con la revolución de 1879; en Alemania durante el período de libertad inaugurada en 1848; en Italia á medida que se realizaba su regeneración política y nacional; así como en España se inició nuevamente en 1812, 1854 y 1869: cierto es asimismo que la institución marcha paralelamente con su libertad política, de tal suerte, como decía Vigliani en el Parlamento italiano que se levanta y crece, decae ó muere con la libertad. Pero si bien por este inevitable enlace del sistema político con el orden y modo de proceder en los juicios criminales, nadie es osado ya á poner en tela de juicio la exclusiva competencia del Jurado para conocer de los delitos de índole política y de los cometidos por medio de la imprenta, obsérvese, no obstante, la singular constancia con que todas las reformas que se realizan, allí donde se halla establecido, tienden derechamente á saturar el Jurado de espíritu jurídico y á despojarlo, en cuanto es haccedero, del carácter, á las veces peligroso, de instituto político sujeto al continuo embate de las pasiones é intereses de parcialidad.

No se desconoce por ello que toda ley procesal, que toda organización judicial, singularmente las destinadas á perseguir y castigar los delitos, como revelación de una de las funciones esenciales del poder del Estado, tienen sus más hondas raíces en el derecho público constitucional, y el Jurado no escapa, en verdad, á esta inevitable relación: así y todo, conviene afirmar que en su apariencia, en su desarrollo es y debe ser una institución jurídica.

Acontece lo mismo con el régimen de la magistratura: su esencia, sus elementos primordiales arrancan de la ley fundamental; pero supuesto ya este primer origen, la justicia pide y la necesidad social reclama que ese poder no quede en ningún caso á merced de otro; que sea del todo independiente; que su independencia se funde en la ley, no en el capricho de cualquiera gobernante, que su organización responda á fines jurídicos no á menguados intereses políticos; que su personal, por último sea una escala cerrada, absolutamente cerrada, sin otras desviaciones de esta regla salvadora y moral que las procedentes de la responsabilidad declarada ó de la incapacidad manifiesta de cada miembro.

En el sentido expuesto ha procurado el que suscribe inspirarse al formular el proyecto de ley para establecer el Jurado en materia criminal, y si no se lisonjea del acierto, tiene la conciencia de haberlo intentado con buena voluntad, sin preocupación y sin espíritu de secta, apreciando imparcialmente el estado del País, cuyo concurso directo se pide para la administración de la justicia en lo criminal.

Tan sinceramente se procede, cuanto que estimando con profundo convencimiento, que el Jurado no es fórmula definitiva del porvenir, ni solución tan acabada y liberal como el ideal científico y las modernas conquistas del derecho

permiten asegurar, lo admite por ahora, entre otros muchos motivos, por lo que, en cierto sentido, tiene de eminentemente conservador.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 14 de Febrero de 1883

LA EXPOSICIÓN REGIONAL DE VALENCIA.

Con una atenta comunicación de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la circular que la ilustrada Corporación á que aludimos, dirige, no solamente á los productores de la región valenciana, sino también á los de otros centros de España y á algunos del extranjero, invitándoles á tomar parte en la Exposición, que por su iniciativa, ha de celebrarse en la hermosa ciudad del Turia, en el próximo verano.

Invócase en el mencionado documento el concurso de la prensa periódica. Modestos cuanto entusiastas representantes de ésta, no podemos dejar de dedicar algunas líneas á este importantísimo asunto, á la vez que enviamos nuestro sincero aplauso á una Corporación que de una manera tan levantada y tan digna, responde á los fines de su institución.

Recuerda la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, el brillantísimo resultado de la Exposición celebrada bajo sus auspicios cuando no hace muchos años, se conmemoraba el Centenario de nuestra Señora de los Desamparados, y llamando la atención, con muy buen criterio, sobre el indudable progreso y adelantamiento de nuestra producción y de nuestra industria en los últimos años, cree llegado el momento de convocar un nuevo certámen que patentize y ponga de relieve las mejoras obtenidas.

Nada más cierto: y por fortuna para Valencia, como también indica la circular que motiva estos renglones, no parece sino que la Providencia la ha dotado con todas aquellas condiciones que contribuyen á hacer fructíferos y beneficiosos los resultados de esas modernas nobilísimas luchas de la civilización, del trabajo, de la industria, de la inteligencia, que se llaman Exposiciones.

Clima privilegiado; excepcionales condiciones de higiene y de comodidad para poder admitir sin riesgo una numerosa población flotante; situación topográfica favorecida por rápidos, cómodos y económicos medios de comunicación y de transportes; centro de una estensa, rica y floreciente región, en contacto directo con multitud de centros productores y fabriles, ya sea con la industriosa Cataluña, ya con sus hermanos Castellón, Alicante y Murcia, ya con la agrícola Castilla unida á la Francia y á la Italia, más aún, á la Africa misma, por el Mediterráneo, por ese mar clásico de la poesía, de la ciencia y de la historia, la legendaria ciudad del Cid y de las flores, bien puede orgullosa de sí misma, llamar á sus hermanas, llamar á sus vecinas é imitarlas, como hoy lo hace, á lucir al lado suyo, los frutos gloriosos del trabajo.

Hay quien no vé en una Exposición sino un pretexto frívolo de fiesta y diversión. Nada más lejos de la realidad. No solamente

proporcionan á la localidad en que se llevan á cabo los beneficios consiguientes á la mayor concurrencia de forasteros, con lo que sin ir más lejos, viven y se nutren multitud de pequeñas industrias, no por aparecer insignificantes, ménos dignas de ser tenidas en cuenta, sino que producen ventajas positivas muy acreedoras á llamar y fijar la atención de todo aquel que se interese por el desarrollo material de su país. Al poner en contacto inmediato al productor con el consumidor y con la multitud de agentes intermediarios que entre uno y otro funcionan incesantemente, abren nuevos y estensos mercados á la producción, y hacen que al mismo tiempo sean conocidos y apreciados determinados artículos que tal vez de otra manera hubieran pasado desapercibidos largo tiempo.

Paris, la gran ciudad, el centro obligado á cuyo alrededor incesantemente se agitan cuantos elementos contribuyen al constante progreso de la civilización moderna, no hubiera quizás afirmado su preponderancia bajo este punto de vista sin sus frecuentes certámenes universales. A su vez, nuestra producción vinícola, por ejemplo, no hubiera alcanzado el grado de desarrollo que hoy obtiene, sino hubiera sido vigorosamente estimulada por esas mismas Exposiciones.

Actos que de tal suerte influyen en la prosperidad de los pueblos, no han menester elogios: felicitamos á la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, y terminamos escitando á los productores y fabricantes de la provincia de Alicante, á que sacudiendo por un momento la tradicional apatía española, acudan á esa Exposición regional valenciana en que encontrarán como merecida recompensa, tanto provecho como gloria.

A buena hora mangas verdes.

Dice «El Graduador» dirigiéndose á «El Constitucional Dinástico:»

«Quiere el colega que subsista alguna de sus invenciones? Pruébelas de tal manera que no dé ocasión á la duda.»

Veamos: ¿qué invenciones son esas y cuantos dias hace que las dió el diario fusionista á los vientos de la publicidad?

Porque en este colega hemos descubierto un sistema harto cómodo para quedar bien.

O mejor dicho, dos sistemas: el primero consiste en hacer oídos de mercader á todo lo que no le tiene cuenta. Y el segundo en que, cuando obligado por las circunstancias se vé en el caso de hablar, dice que hoy ha perdido las pruebas de lo que falsamente aseguraba ayer.

De donde se deduce que á «El Constitucional Dinástico» hay que pedirle pruebas de sus intemperantes invenciones antes de publicadas.

¿No es así, caro fusionista?

No tienen capacidad para ser jurados; segun la base 8.^a del proyecto del Sr. Romero Girón:

- 1.º Los impedidos física é intelectualmente;
- 2.º Los procesados criminalmente;
- 3.º Los sentenciados á penas afflictivas ó correccionales mientras no hayan extinguido la condena y durante cinco años después en el caso de haber sufrido pena afflictiva, y de tres si sufrieron pena correccional;
- 4.º Los quebrados no rehabilitados;
- 5.º Los concursados que no hayan sido declarados inculpables;
- 6.º Los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes.

Segun la base 10.^a, tienen incompatibilidad relativa:

1.º Los que hayan intervenido en una causa como testigos intérpretes, peritos ú otro concepto análogo;

2.º Las partes interesadas, sus abogados, procuradores y representantes;

3.º Los ascendientes y descendientes legítimos ó naturales en línea recta, los hermanos legítimos ó naturales, el cónyuge y los colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las partes interesadas;

Art. 11. Los que estando incluidos en las listas de jurados se hallaren comprendidos en cualquiera de los casos de los tres artículos anteriores al tiempo de sortearse las listas de sesión con arreglo al artículo 50 serán excluidos de oficio.

Y, finalmente, segun la base 12, pueden excusarse de ser jurados;

1.º Los mayores de 60 años.

2.º Los senadores y diputados á Cortes mientras se celebren sesiones en los Cuerpos Colegisladores

3.º Los que hubieran ejercido el cargo de jurado.

Podrá utilizarse esta excusa tan solo durante el año siguiente al en que se haya ejercido el cargo.

¿Podria decirnos nuestro apreciable colega «La Libertad» qué hay de cierto acerca de inteligencias entre sus correligionarios y los fusionistas, para las próximas elecciones de Ayuntamientos?

Dada la afinidad, la política poco menos que ministerial que viene haciendo el colega desde su aparición en el estadio de la prensa y lo acentuado de los rumores que hemos oido sobre el particular á que nos referimos, no nos atrevemos á dudar de la exactitud en que pueden aquellos fundarse, y esperamos por tanto de la reconocida imparcialidad de nuestro apreciable compañero, nos dirá si hemos de desmentir ó no las noticias que se nos han dado respecto á este asunto.

Apesar de que tenemos la evidencia de que el colega ha de negarlo en absoluto, no obsta esto para que nos dé la respuesta que encarecidamente le pedimos, y de este modo podremos, llegada la ocasión, juzgar del crédito que en esta materia nos merezca «La Libertad.»

El estado de latente descomposición en que se halla la mayoría en ambas Cámaras, demostrado por hechos repetidos, sugiere á nuestro apreciable colega «El Cronista» un artículo en el que recoge aquellos hechos y termina recordando al Sr. Sagasta que en el poder no se vive por la paz que resulta de anularse unas ú otras tendencias, sino que es preciso el concurso de la opinión. «Los disgustos domésticos, dice «El Cronista» suelen aplacarse con mercedes, pero el divorcio de la opinión con los Gobiernos es siempre fatal á estos.»

Prudente es la máxima: pero el Sr. Sagasta no se para en filosofías sino que, como la gallina, quiere vivir aunque sea con su pepita y mientras dure juzgará que llena su misión y que todo tiene remedio.

Anteayer, en coche particular, salió para el pueblo de Dolores el Sr. Lopez Somalo, á quien acompañan los señores Terol y Martínez, director médico éste último de la Sanidad del puerto, con objeto de adoptar las medidas de salubridad é higiene conducentes á evitar la propagación de unas calenturas perniciosas que se han declarado en dicho pueblo.

Terminado su compromiso en el teatro Principal de Valencia, donde tantos y tan lisonjeros triunfos ha obtenido de aquel ilustrado público, hemos tenido el gusto de ver otra vez entre nosotros á nuestro querido amigo y paisano el jóven y distinguido baritono D. Manuel Carbonell y Villar.

Probablemente, pasará á Alcoy á dar un corto número de funciones en aquel coliseo hasta que emprenda la marcha para Zara-

goza, donde ya digimos oportunamente se halla contratado para la próxima temporada de Pascua, en unión de otros reputados artistas de ópera italiana.

Cuantas veces nos hemos ocupado de la situación en que se halla constituido el Ayuntamiento de Benisa, se nos ha dado por «El Constitucional Dinástico» único llamado á contestarnos, la callada por respuesta.

Hoy nos mueve á hacer nuevamente mención de este asunto, el haber visto una real orden del Ministerio de la Gobernación, inserta en el «Boletín oficial» de ayer, en que D. Andrés Láudara Izaguirre, vecino de Laredo, (Santander), acudió por medio de solicitud ante el Ministro del Ramo, pidiendo la anulación de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del ejército practicadas en dicho pueblo, fundándose el exponente en que se habían infringido los artículos 56 y 101 de la ley de 8 de Enero, por cuanto á las sesiones celebradas con este objeto, por el Ayuntamiento no habían concurrido más que cuatro ó cinco Concejales y nunca mayoría absoluta de votos.

Conste, sin embargo, y en esto se funda el Consejo de Estado para desestimar la pretensión del reclamante, al citarse á segunda convocatoria se advirtió que se celebraría sesión con el número de Concejales que concurrieron.

Ahora bien: lo de Benisa es distinto. A aquel Ayuntamiento le corresponden doce Concejales y de éstos solo tres constituyen la Corporación Municipal.

¿Puede decirsenos, aduciendo en su apoyo leyes ó disposiciones vigentes, si revisiten completa legalidad las operaciones de quintas llevadas á cabo por el referido Municipio?

Tiene la palabra nuestro apreciable colega «El Constitucional Dinástico.»

De acuerdo la Delegación de Hacienda con el Director de la Sucursal del Banco de España en esta provincia, ha dispuesto que la cobranza de las contribuciones de territorial é industrial, así como la del impuesto equivalente á los de la sal, del tercer trimestre del actual año económico, tenga efecto en los pueblos que forman el distrito de Jijona en los días del 15 al 23 ambos inclusivos, del corriente mes, por el agente D. Angel Galiana y cobrador don Andrés Más.

Anoche salió para Madrid el joven tenor y paisano nuestro D. Rafael Pastor y Soler.

Se anuncia la próxima llegada á esta ciudad del Sr. D. Victoriano Guisasola, Obispo de la Diócesis.

Esta mañana se ha verificado la solenne procesión de la Santa Faz, que ha recorrido las principales calles de la capital, acompañada de gran número de fieles, y los niños y niñas de los diferentes colegios de esta capital.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (que Dios guarde) y SS. AA. RR. las S. mas. señoras Princesa de Asturias é Infanta doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Paulina.

Real orden del Ministerio de la Gobernación, resolviendo en un expediente sobre anulación de las operaciones de reclutamiento y reemplazo de Laredo.

Conclusión del Reglamento para el reemplazo y reserva del Ejército.

Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública sobre una vacante en el Instituto de Puerto-Rico de la cátedra de Agricultura.

Dos anuncios de la Delegación de Hacienda. Edictos de los Ayuntamientos de Orihuela y Santa Pola, sobre asuntos de sus respectivas localidades.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anteanoche estuvimos en este coliseo como en familia.

Algunas butacas ocupadas, una platea y un palco y sobre cincuenta espectadores más en las galerías.

Levantar muertos, Mentirota y Salvarse en una tabla fueron las obras puestas en escena, que si no obtuvieron una interpretación esmerada y perfecta, tampoco la alcanzaron mala del todo.

Es claro! Los artistas desmayan ante la escasez de público y si bien complen, no hacen, en cambio, otra cosa.

Para los que asistimos esa noche al teatro, gozamos de dos funciones: la que ejecutaban los actores y la que antes nos hacía oír con toda perfección y claridad el apuntador.

¡Qué plaga, señor, qué plaga! Los ¡chist! ¡chist! del público no debieron llegar á sus oídos. ¡Qué modo de gritar!

Sr. Delgado: haga V. porque ese funcionario baje algo el diapason, si quiere V. complacer al público que favorece con su asistencia los espectáculos.

Y usted, señora empresa de mis entretelas: ¿cuándo se piensa colocar de nuevo los portiers? ¿Es que hemos de estar en las butacas como en el Polo Norte?

Además, no estaría de sobra que se tratara de quitar el polvo á estas localidades y se compusieran ciertos desperfectos en las mismas, por los que van desapareciendo los rellenos, sea lana, borra, esparto ó lo que fuere.

Tanto abandono habla muy poco en favor de una empresa celosa y digna como lo es la del Principal.

En el baile de Piñata celebrado en este coliseo la noche del domingo, fué encontrado por los dependientes del mismo, un reloj de plata que entregaron éstos al cabo de policía señor Fuentes.

La persona que se considere con derecho á dicha prenda puede reclamarla de aquel dependiente la autoridad.

Un aplauso á los dependientes del teatro por su leal proceder.

Teneduría de libros.—D. Manuel Fernandez Font, ex catedrático de contabilidad y cálculos mercantiles de varias instituciones oficiales, jefe de contabilidad que ha sido en diferentes ramos y sociedades de crédito extranjeros y nacionales y actual profesor en el Ateneo Mercantil de Valencia, acaba de publicar un magnífico Compendio de Teneduría de libros por partida doble y de operaciones mercantiles, que ha merecido los más entusiastas elogios de los inteligentes y peritos en dichas materias.

No dudamos en recomendarlo muy eficazmente á nuestros favorecedores que se hallen dedicados ó se dediquen á las prácticas comerciales, en la seguridad de que han de agradecer nuestra recomendación si adquieren dicho Compendio.

Se expende al precio de 2'50 pesetas (la mitad del de la obra del Sr. Gallur,) en la librería de D. Rafael Jordá, y el depósito establecido por el autor en esta capital Mendez-Nuñez, 28, 3.º

Merece visitarse.—Está llamando poderosamente la atención del público que le frecuenta y favorece, el gabinete fotográfico de los señores Nicora, (Mendez-Nuñez 9,) por las reformas en él introducidas, los aparatos recibidos que son los últimos perfeccionados, y más que por todo eso, por la galantería de sus dueños, su idoneidad en el arte á que se dedican, el exacto parecido que imprimen á los retratos, la puntualidad y exactitud en el servicio, la modicidad de los precios y otras y otras circunstancias que hacen doblemente recomendable el referido gabinete.

Por un procedimiento nuevo, se fotografían los niños; procedimiento á la vez tan rápido que por continuado que sea el movimiento de ellos, no obsta, sin embargo, para que se obtenga en la plancha la reproducción más acabada y perfecta.

Así es, que sin disputa, puede asegurarse que la fotografía de los Sres. Gayó y Nicora; es hoy la más favorecida por el público alicantino, que si busca exactitud y naturalidad en el retrato, busca también la debida economía.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Valentin.

SANTO DE MAÑANA.—S. Faustino.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: Que con arreglo á lo preceptado por el artículo 48 del Reglamento de este Sindicato, se convoca á Junta general ordinaria de regantes para el día 15 del actual, á las diez de su mañana en la casa oficina de esta dirección plaza de Alfonso XII, número 7.

Alicante 7 de Febrero de 1883.—Mariano A. Mingót.—El Vocal secretario, Francisco de P. Boix.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 36 palmos.

Pared descubierta, 78 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila.

Sale una hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 13 de Febrero de 1883.—El director, Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 13 de Febrero de 1883.

Barómetro	765'13
Termómetro	13'0
Viento	S.O. Brisa.
Atmósfera	Algunas nubes.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	19'8
Id. mínima durante la noche	9'0
Irradiación nocturna	>
Evaporación en milímetros	2'43

SECCIÓN DE RECLAMOS.

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT.

Nutrir un estómago incapaz de la menor acción digestiva tal era el problema que el médico tenía que resolver, en muchas enfermedades y particularmente en la tisis; antes que M. Chapoteaut preparase su delicioso *Vino de peptona péptica*, que permite nutrir sin el auxilio del estómago, conteniendo la carne de vaca digerida y asimilable. Diariamente se citan nuevos ejemplos de curas rápidas. El último que llega á nuestros oídos, se debe al Dr. Pelletan, que ha tratado por las peptonas á Mme A. G. Al empezar la cura, el estado de la enferma era grave, los sudores abundantes, el apetito nulo, la tuberculización pulmonar avanzada. En el espacio de tres meses el apetito ha vuelto, los sudores han cesado, y la enferma ha recobrado sus carnes, su alegría y su actividad.

AVISO.

La Sociedad Taurina admite proposiciones para la contrata de caballos para las corridas que se han de celebrar en esta capital el 28 y 29 de Julio próximo, cuyas proposiciones han de estar con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la sombrerería de D. Vicente Lopez, Pasaje de Amérigo, donde pasarán los interesados.

Estas proposiciones serán admitidas hasta el día último del mes de la fecha.

Alicante 10 de Febrero de 1883.—La Comisión.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—La comedia en tres actos, «Inocencia.»

La pieza en un acto, «De mal en pichor.»

Entrada general 0'75 cts.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en -tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrerías de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, huiles y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigura y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado. Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean.

Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (u edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recrea que se quiera cuajar bien sea orchatá de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

VINO NUTRITIVO DE PEPTONA

(CARNE DE VACA.)

Una copita (ó sean dos cucharadas ordinarias) corresponde á 20 gramos de principios nutritivos de la carne fresca de vaca, perfectamente disuelta y digerida por la accion de la Pepsina.

De consiguiente, nuestro Vino de Peptona, (lo mismo que el Jarabe que tambien poseemos,) son unas preparaciones de incomparable mérito para nutrir y alimentar al individuo, sin el auxilio de las digestiones naturales á espensas del Jugo Gástrico.

Las celebridades médicas prescriben este Vino y otros varios preparados de Peptona, a las personas débiles, anémicas, á los convalescientes, y á todas aquellas otras que, por efecto de afecciones del estómago y de los intestinos, se ven privadas de hacer uso de los más suculentos y delicados manjares, que constituyen los placeres de la mesa.

Precio 3 pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

CREDIT VIAGER (Crédito vitalicio.)

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Domicilio social, 92, Richelieu, París.

Fondo de garantía, 32 millones de pesetas.—Seguros realizados, 241 millones de pesetas.—Seguros pagados, 42 millones de pesetas

Pólizas de 1000 pesetas reembolsables todas por sorteo á 40.000.

Pueden pagarse: 4.000 pesetas de una vez ó 20 anualidades de 30

El pago de la primera anualidad de 30 pesetas, dá derecho al sorteo y reembolso de 40.00 pesetas. Estas pólizas son al portador: la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 40 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio de 1883. Para mas detalles dirigirse:

Á la Agencia del Crédit Viager: Fuencarral 18, Madrid.

Alicante Sres. A. Campos hermanos é hijos, banqueros.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos rouca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concier-
nientes al arte, con prontitud y esmero

Los precios tambien son muy económicos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA

SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Correspondientes, SRES. FAYE HERMANOS Y COMPAÑIA